



RESUMEN EJECUTIVO
PRECALIFICACIÓN DGM-1001458340/17
INSTALACIÓN FILM TÉRMICO EN PARCELAS LSR

Corporación Nacional del Cobre
Codelco Chile
División Gabriela Mistral
Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN

DGM-1001458340/17

INSTALACIÓN FILM TÉRMICO EN PARCELAS LIXIVIACIÓN SECUNDARIA DE RIPIOS (LSR)

RESUMEN EJECUTIVO

OCTUBRE 2017



1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el servicio de INSTALACIÓN FILM TÉRMICO EN PARCELAS LIXIVIACIÓN SECUNDARIA DE RIPIOS (LSR).

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Objetivo del Servicio

La Gerencia de Planta DGM requiere el servicio de "Instalación de Film Térmico en Parcelas LSR", a desarrollar en el área de Lixiviación Secundaria de Ripios (LSR), la cual actualmente presenta un alto consumo de agua debido a las pérdidas por evaporación del agua en la solución durante la etapa de riego.

Este servicio permitirá optimizar el consumo de agua en la operación de riego reduciendo las pérdidas por evaporación, esto asociado a la condensación bajo el film, lo que permitirá mantener menores niveles de sulfatación en goteros, lo que generará mejoras en la irrigación por este efecto y en general la disminución de costos de producción.

2.2. Alcance del Servicio

El alcance del servicio considera las siguientes actividades a realizar:

- Ingeniería de terreno:
 - Se requiere Ingeniería de Terreno para el diseño de planos de detalle y memoria de cálculo necesarios para el montaje final en terreno del Film Térmico, considerando aspectos como la disposición de mangas de film, anclajes a piso y traslapes de los films térmicos.
- Suministro Film Térmico.
 - Se debe considerar el suministro de film térmico con las siguientes características:

Film Térmico de 140 micras, en formato rollo de 12 x 90 mts. o similar, vida útil de 24 meses.

PROPIEDADES DE FILM TÉRMICO	NORMA ASTM	UNIDAD	VALORES ESPECIFICOS
ELONGACIÓN A LA RUPTURA	D638	%	570
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	D638	KN/m	3.5
RESISTENCIA AL RASGADO	D1004	N	19
TRANSMISIÓN DE LUZ GLOBAL VISIBLE		%	87
TERMICIDAD	UNE 53328	%	85
DENSIDAD DEL FILM	D792	gr/cm3	0.925

El área definida para la instalación de film térmico en las parcelas es de 1.172.000 m² aproximada; Dado este dato, el ofertante deberá calcular la cantidad suficiente de film para cubrir la superficie indicada, considerando los traslapes requeridos para el empalme de mangas según especificaciones del fabricante.

El suministro del material debe considerar la carga, traslado y descarga en terreno del material, el cual debe ser acopiado en bodega de paso, la cual será de propiedad y responsabilidad del adjudicado.

- Instalación Film Térmico.
 - Se debe considerar el traslado de materiales (Film Térmico y Otros) al sector de la Instalación, para luego proceder a su despliegue y fijación mediante anclajes.
 - Se deben respetar los traslapes de film térmico indicados por el fabricante, los cuales deben quedar definidos al igual que los tipos de anclajes en la ingeniería de terreno preliminar.

- Puesta en Marcha del Sistema.
 - Posterior a la instalación del film térmico y realizados todos los empalmes y fijaciones requeridas en su disposición, se debe verificar su funcionamiento soportando las ráfagas de viento presentes en sector, generar mediciones de temperatura, consumo y evaporación de agua contrastando con parámetros registrados antes de la incorporación del sistema, para cuantificar el ahorro de agua.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **6 meses**.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios, con Gastos Generales y Utilidades por separado en Modalidad suma alzada.

6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400005880** del Portal de Compras de Codelco.

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 388.000
- Capital de trabajo > USD 194.000
- Liquidez bancaria ≥ 1
- Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Completar Formulario ANT-09A-09B y 09C.

b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-8A

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1.- Julio de 2015 a Agosto de 2016 (ambos meses incluidos), y
 - P2.- Julio de 2016 a Agosto de 2017 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - ✓ Índice de frecuencia
 - ✓ Tasa de gravedad
 - ✓ Accidentes fatales
 - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

Completar Formulario ANT-08B

9.3. Requisitos Técnicos.

a) Experiencia de la empresa:

La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en instalación de film térmico como servicio para faenas mineras.



Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa**.

Completar formulario TEC-01

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N° **1400005880**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Gabriel Carrasco D., al correo e-mail gcarr001@contratistas.codelco.cl, fono 55 2 328195

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Lunes 23 de octubre de 2017, hasta las 16:00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

➤ Experiencia de la empresa	TEC-01
➤ Identificación del Proponente	ANT-01
➤ Declaración de Conformidad	ANT-02
➤ Declaración empresas relacionadas Jurídica/Natural	ANT-03A/03B
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP)	ANT-03C
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas a Codelco (PEC)	ANT-03D
➤ Declaración personas relacionadas entre empresas	ANT-04
➤ Carta Aceptación correo Electrónico	ANT-05
➤ Condiciones Especiales	ANT-06
➤ Antecedentes de Certificación	ANT-07
➤ Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales	ANT-08A
➤ Índices de Seguridad	ANT-08B
➤ Estados Financieros	ANT-09A
➤ Estado de Resultado	ANT-09B
➤ Capital de trabajo / Índices financieros	ANT-09C
➤ Antecedentes Legales	ANT-10

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación **SRM 140005880**.

12. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl



13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.

13.2. Garantía de Seriedad de la Oferta.

No Aplica.